

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"EDITORIAL DEL SUR" S. A., DE FECHA 2 DE ABRIL 2013
EJERCICIO ECONOMICO 2012**

En la ciudad de Machala, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las veinte horas y veinte minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía EDITORIAL DEL SUR S. A., ubicada en las calles Junín 506 y Kleber Franco de la ciudad de Machala, para celebrar la presente JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, los siguientes accionistas: 1.- Ing. Miryam de Lourdes Aguilar Pesantes, por sus propios derechos y propietaria de 2.335 acciones de cien dólares cada una, que representa 2.335 votos; 2.- Sr. Víctor Daniel Eras Anguinea, por sus propios derechos, propietario de 23 acciones de cien dólares cada una, que representa 23 votos; 3.- Sr. Pedro Carlos Falquez Batallas, por sus propios derechos, propietario de 29 acciones de cien dólares cada una, que representa 29 votos; 4.- Sr. Patricio Jara Avellán, por sus propios derechos, propietario de 1.600 acciones de cien dólares cada una, que representa 1.600 votos; 5.- Sr. Rodrigo Pinola Izquierdo, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones de cien dólares cada una, que representa 5 votos; e, Ing. Bolívar Prieto Calderón, por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de 100 dólares cada una, que representa 8 votos; para tratar lo siguiente:

Por encontrarse todos los accionistas que representan el 100 % del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía EDITORIAL DEL SUR S. A., acuerdan por unanimidad y acogiéndose a la Ley de Compañías vigente, celebrar la presente JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, con el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 2.- Informe del Comisario sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 3.- Resolver sobre el reparto de utilidades del ejercicio económico del 2012. Preside la Junta Universal de Accionistas la Ing. Com. Miryam Aguilar Pesantes, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y como Secretario actúa el señor Orlando Patricio Jara Avellán, Gerente General de la misma.- de inmediato la señora Presidenta dispone que el Secretario dé lectura al primer punto del orden del día; luego de lo cual se señor Patricio Jara Avellán, en su calidad de Gerente General proceda a dar lectura de su informe económico del año 2012 y manifiesta que la empresa en el año de análisis se encuentra en un periodo de Transición

Contable, debido a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) para lo cual se ha contratado los servicios de una empresa autorizada por las Leyes Vigentes, denominada *Profesional Assistant S. A.*, de la ciudad de Guayaquil, quienes realizaron un análisis financiero profundo y una revalorización de Activos, trabajo representado en 17 anexos: como son: Anexo 1, Estado de Situación, año 2012; Anexo 2, Estado de Resultados, año 2012; Anexo 3, Estado de Flujo de Efectivo, año 2012; Anexo 4, Estado de cambios en el Patrimonio, año 2012; Anexo 5, Notas a los Estados Financieros, año 2012; Anexo 6, Estado de Situación Comparativo, años 2011 - 2012; Anexo 7, Estado de Resultados Comparativo, año 2011 - 2012; Anexo 8, Notas a los Estados Financieros años 2011 - 2012; Anexo 9, Ajustes contables por Aplicación Primera Vez a las NIIF; Anexo 10, Conciliación del Estado de Situación Integral de NEC a NIIF, año de Transición Enero 1 a Diciembre 31 del 2011; Anexo 11, Conciliación del Estado de Resultados Integral de NEC a NIIF, año de Transición Enero 1 a Diciembre 31 del 2011; Anexo 12, Conciliación del Estado Patrimonial Integral de NEC a NIIF, año de Transición Enero 1 a Diciembre 31 del 2011; Anexo 13, Cuadro de Conciliación Tributaria y Distribución de Utilidades del año 2012; de lo cual se ha sacado como conclusión, que la empresa ha obtenido una Utilidad Neta para el ejercicio económico del 2012 de **122.447,66**, cantidad que debe ser repartida entre los accionistas. También informa el Señor Gerente, que siendo el valor de los activos superior a los \$ 2'000.000,00 de dólares, la empresa debe contratar los servicios de Auditoría Interna, profunda ser una persona natural o jurídica. Agradece la confianza brindada por los señores accionistas y pone a consideración su informe, el mismo que luego de varias deliberaciones, es aprobado por unanimidad de votos, todo el Informe económico, conjuntamente con los aures y opiniones presentadas por la empresa *Profesional Assistant S. A.*, se aprueba también la contratación de una persona natural o jurídica que realice Auditoría Interna en la empresa, felicitos la labor desempeñada por el Señor Gerente General, quien solicita que su informe sea aprobado, como anexo en la respectiva Acta.- Concluido el primer punto del orden del día, la Señora Presidenta dispone que el Señor Secretario de lectura el segundo a tratar, acto seguido hace uso de la palabra el Ing. Com. Perichón Ávila, Comisario de la Compañía, quien manifiesta que los labores en el ejercicio del año 2012 han sido normales, y que como punto relevante en el año 2011 y 2012 se aplican en forma técnica y de acuerdo a la Ley, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y

Medianas Entidades (PYMES), se contabilizan los ajustes consistentes en la conciliación de los Estados de Situación, Resultados y Patrimoniales, con comparaciones a los años 2011 y 2012. Se realiza una Provisión por efectos de la **Conciliación Patrimonial por Reserva de Jubilación Patronal**, de la siguiente manera: Provisión del año 2010 por \$ 155.914,99, valor que afecta a **Resultados Acumulados Adopción por Primera Vez NIIF**, Provisión por el año 2011 por \$ 26.074,63, valor que afecta a la cuenta **Resultados Acumulados** del año 2011, Provisión por el año 2012 por \$ 80.833,82, valor que afecta al **Gasto Corriente** del año 2012, por lo que sugiero aperturar una cuenta bancaria a fin de provisionar de los fondos necesarios para esta clase de actividades que son parte de la Ley, concordando con el informe del Señor Gerente, también en la contratación de un personal técnico que realice los trabajos de Auditoría Interna, por tener un total de Activos superiores a los \$ 2'000.000,00, concretamente el valor de \$ 2'061.097,54. Luego de la lectura del informe del Comisario, El ingeniero Pericles Ávila agradece la confianza brindada por los Accionistas, Administradores, Personal de Contabilidad y Administrativo en general. Luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad el informe del Ingeniero Pericles Ávila, tanto en los Estados Financieros, Anexos y aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como la Conciliación Patrimonial por Reservas de Jubilación Patronal. Finalmente el Comisario solicita que al igual que el informe del Señor Gerente, que su informe conste y se lo tenga como anexo en la respectiva Acta. Luego de concluido este punto, la Señora Presidenta solicita que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que una vez que han sido aprobados los informes de los Estados Financieros con sus anexos del año 2012, existe una utilidad neta de \$ 122.447,66, cantidad que debe ser repartida en partes proporcionales al capital aportado por cada uno de los accionistas. Se resuelve unánimemente el reparto de utilidades en proporción a lo que le corresponda a cada socio. La presidenta dispone que por haberse concluido todos los puntos de la agenda, se conceda un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, para lo cual como constancia firman en unidad de acto en el lugar y fecha arriba indicados:



VICTOR DANIEL ERAS ANGUÍSACA
ACCIONISTA



PEDRO CARLOS FALQUEZ BATALLAS
ACCIONISTA



RODRIGO HUMBERTO PINOLA IZQUIERDO
ACCIONISTA



BOLÍVAR ELOY PRIETO CALDERÓN
ACCIONISTA



MIRYAN DE COURDES AGUILAR PESANTES
ACCIONISTA



ORLANDO PATRICIO JARA AVELLAN
ACCIONISTA